

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

## RESPUESTA A OBSERVACIONES

### CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No VJ-VGC-CM-002-2016

En Bogotá D.C., a los 10 días del mes de mayo de 2016, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones extemporáneas allegada hasta la fecha, al Pliego de condiciones definitivo del proceso de selección de la referencia, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE QUIÉN OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	TIPO DE OBSERVACIÓN
1	Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.	En la oferta económica no se contemplan costos directos tales como alquiler de oficina ni dotación de la misma para la correcta ejecución de la interventoría así como tampoco viajes y viáticos para el personal profesional vinculado con el proyecto.	Se aclara al observante que los costos directos mencionados en su observación se contemplan dentro del factor multiplicador del presente proceso de selección el cual ha sido el resultado del análisis de las actividades a realizar en la interventoría así como de la ubicación del lugar de ejecución del proyecto.	TÉCNICA

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

N°	NOMBRE DE QUIÉN OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	TIPO DE OBSERVACIÓN
2	Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.	Se solicita a la entidad indique si es correcto interpretar que la interventoría se realizara a la etapa de operación por lo tanto no se contempla personal adicional que apoye actividades de supervisión en construcción, ahora bien de no ser así se propone la entidad adicione personal profesional que apoye las labores de interventoría en la etapa de construcción prevista así como la consecuente asignación de recursos financieros para su contratación.	Respecto de la presente observación la entidad aclara al observante que el objeto del presente proceso de selección consiste en una interventoría integral a un contrato de concesión portuaria; por lo tanto las actividades que se adelantarán en ejecución del contrato de interventoría que se derive de este proceso deben atender a las cláusulas estipuladas dentro del contrato de concesión portuaria y al alcance del mismo. Por lo anterior, no es procedente acoger su solicitud.	TÉCNICA
3	Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.	Así también se solicita amablemente a la entidad, aclare la dedicación del conductor y vehículo pues encontramos contradictorio una utilización de 24 meses para un proyecto que tiene previsto durar 48 meses.	Atendiendo las condiciones de la ejecución del Plan de Inversiones del Contrato de Concesión Portuaria y a las actividades establecidas para los 2 primero años del mismo no se considera necesaria la utilización del vehículo y el conductor durante este tiempo. Por lo tanto la entidad considera que sólo se requerirá el uso de vehículo y conductor una vez se inicie la ejecución de las obras diferentes a las de dragado, establecidas en el plan de inversiones, lo cual se encuentra establecido para un periodo de 24 meses.	TÉCNICA

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

N°	NOMBRE DE QUIÉN OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	TIPO DE OBSERVACIÓN
4	INYPESA, INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA SAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se replantee el presupuesto oficial estimado ya que en todos los costos que se tienen contemplados no se tienen en cuenta los siguientes items: Oficina, Viajes, Viáticos, Equipos de Topografía, Comisión de Topografía.</li> </ul>	Se aclara al observante que los costos directos mencionados en su observación se contemplan dentro del factor multiplicador del presente proceso de selección el cual ha sido el resultado del análisis de las actividades a realizar en la interventoría así como de la ubicación del lugar de ejecución del proyecto.	TÉCNICA
5	INYPESA, INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA SAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se verifique el tiempo de 24 meses que se le asignó al conductor y al vehículo, ya que la duración de la interventoría es de 48 meses. Este cambio afectaría también al presupuesto oficial estimado</li> </ul>	Atendiendo las condiciones de la ejecución del Plan de Inversiones del Contrato de Concesión Portuaria y a las actividades establecidas para los 2 primeros años del mismo no se considera necesaria la utilización del vehículo y el conductor durante este tiempo. Por lo tanto la entidad considera que sólo se requerirá el uso de vehículo y conductor una vez se inicie la ejecución de las obras diferentes a las de dragado, establecidas en el plan de inversiones, lo cual se encuentra establecido para un periodo de 24 meses.	TÉCNICA
6	Management Goals and Methods Group S.A.S.	Respecto del Formato No. 7, Propuesta Económica. La entidad publicó el 21 de abril de 2016, el Formato No. 7 Oferta Económica en Excel así:	Se aclara al observante que el formato correspondiente a oferta económica se encuentra publicado correctamente en el SECOP	TÉCNICA

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCOP-F-006
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	<b>Fecha:</b> 31/07/2015

N°	NOMBRE DE QUIÉN OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	TIPO DE OBSERVACIÓN
7	Management Goals and Methods Group S.A.S.	<p>Ahora bien es claro que el plazo de ejecución del presente proceso es de 48 meses, sin embargo para el ítem resaltado en color amarillo Conductor – Mensajero, la entidad estimo una dedicación del 100% para un plazo de 24 meses. Acorde con lo anterior, solicitamos amablemente se ajuste la formula en Excel, incluyendo el plazo correcto 48 meses para el cargo Conductor – Mensajero, y se publique nuevamente el Formato No. 7 Oferta Económica, pues es claro que se requiere este perfil durante toda la ejecución del proyecto.</p>	<p>Atendiendo las condiciones de la ejecución del Plan de Inversiones del Contrato de Concesión Portuaria y a las actividades establecidas para los 2 primero años del mismo no se considera necesaria la utilización del vehículo y el conductor durante este tiempo. Por lo tanto la entidad considera que sólo se requerirá el uso de vehículo y conductor una vez se inicie la ejecución de las obras, diferentes a las de dragado, establecidas en el plan de inversiones, lo cual se encuentra establecido para un periodo de 24 meses.</p>	TÉCNICA